

**Proyecto de Decreto por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, de Vivienda y  
Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030.**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL ENFOQUE DE LOS  
DERECHOS DE LA INFANCIA**


Por este Centro directivo se ha redactado y se está tramitando el proyecto de Decreto por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, de Vivienda y Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030. Entendemos que dicha materia no repercute directamente sobre los derechos de los niños y niñas andaluces, así como sobre las actuaciones públicas y privadas relativas a la atención a la infancia, sin perjuicio de aquello en que puedan verse beneficiados en la medida de entre los fines de la regulación proyectada se encuentra promover el acceso a una vivienda digna y adecuada, contemplando además acciones de apoyo a la conservación, mantenimiento, rehabilitación y calidad del parque de viviendas existente y de adecuación de los espacios públicos.

Por ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 del Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el informe de evaluación del enfoque de derechos de la infancia en los proyectos de ley y reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, no procede solicitar informe de evaluación del enfoque de los derechos de la infancia a la Consejería competente en materia de menores.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA

Fdo. Alicia Martínez Martín

<b>Código:</b>	BY574861QC6F5X30-vzuzf1oJHGMyu	<b>Fecha</b>	15/08/2019	
<b>Firmado Por</b>	ALICIA MARTINEZ MARTIN			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1	